

 ESCURA



**“SU DEPARTAMENTO  
JURÍDICO MERCANTIL”**

## DEPARTAMENTO JURÍDICO – INTERNO Y SECRETARÍA JURÍDICA

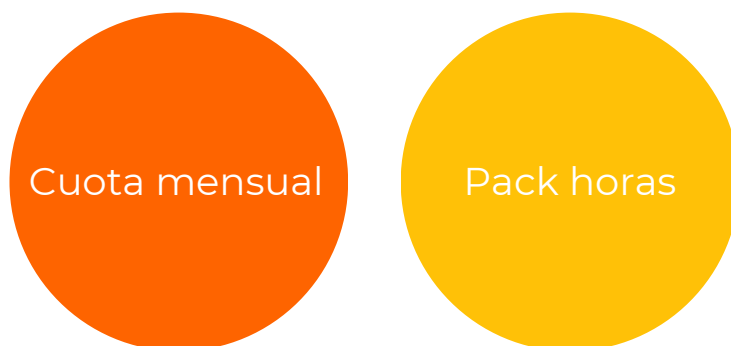
ESCURA dispone de un equipo de abogados especializados en el área del Derecho Mercantil (Corporate), siendo uno de los de mayor prestigio y habiendo recibido importantes reconocimientos nacionales e internacionales, destacando, entre otros, Chambers & Partners, Best Lawyers e IFLR1000.

### ¿Abogado en plantilla?

Todas las empresas precisan de asesores legales para la gestión de su día a día. No obstante, el volumen de operaciones jurídicas no siempre requiere la incorporación de un abogado en plantilla.

### Modalidades de servicio

Su empresa puede obtener los servicios de un abogado interno sin necesidad de incrementar su plantilla, a través de las siguientes modalidades:



### Especialización

Nuestros abogados son especialistas en el asesoramiento jurídico-mercantil a empresas de cualquier tamaño.

## SECRETARÍA JURÍDICA

A raíz de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, adquiere mayor relevancia la figura del Secretario del Consejo de Administración.

Es aconsejable que la figura del Secretario no recaiga en un miembro del Consejo de Administración para dotar a esta figura de mayor autonomía e imparcialidad y que tenga sólidos conocimientos en derecho de sociedades, pudiendo asesorar a la empresa sobre cuestiones jurídicas de la sociedad.

Ponemos a su disposición el Servicio de Secretaría Jurídica, consistente en la preparación y celebración de las sesiones de la Junta General y del Consejo de Administración así como la formalización ejecución de los acuerdos, y que **engloba los siguientes aspectos:**



Asesoramiento a los consejeros y a los socios en el cumplimiento de la normativa societaria.



Redacción de las actas de las sesiones del Consejo de Administración y de la Junta. Destacar que la actual normativa obliga a celebrar un mínimo de cuatro reuniones del consejo de administración (una por trimestre).



Preparación de la documentación social de dichas reuniones (convocatorias, publicaciones, etc.).



Trascripción, conservación y custodia de los Libros de Actas, Libros registro de socios/ de acciones y Libros de contratos con el socio único.



Elevación a públicos de los acuerdos y de su correcta inscripción en Registro Mercantil.

Si desea más información, ponerse en contacto con nosotros telefónicamente en cualquiera de nuestras oficinas, o vía email a [escura@escura.com](mailto:escura@escura.com)

Conozca nuestro departamento Jurídico Mercantil en:  
[www.escura.com/es/derecho-societario-mercantil](http://www.escura.com/es/derecho-societario-mercantil)

## Ponemos a su disposición los siguientes servicios:



### BARCELONA

Comte Urgell 240, 7B

### MADRID

Av. General Perón 29, pl. 16

### CALAFELL

Mossèn Jaume Soler, 14



[www.escura.com](http://www.escura.com)



+34 93 494 01 31



[escura@escura.com](mailto:escura@escura.com)



ER-0623 / 2015

